



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”

Buenos Aires, 11 de mayo de 2026

RES. PRESIDENCIA N° 496/2026

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00015022-9/2026; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, el Dr. Rodolfo Adán Ariza Clerici, en su carácter de titular de la Vocalía III del Tribunal Electoral de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, solicita la designación interina de Janice Morena Balanian en el cargo de Prosecretaria Letrada de Cámara.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó, mediante DICTAMEN FH N° 148/2026, que Janice Morena Balanian reviste el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en la Vocalía Dr. Rodolfo Ariza Clerici en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la CABA, conforme Res. Presidencia N° 347/2024. Se solicita su designación interina en el cargo de Prosecretaria Letrada de Cámara, con carácter interino y extraordinario, en el cual fue designada interinamente Joana Fusalba - quien renunció a partir del 15 de abril de 2026-.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Res. Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”

Art. 1º: Designar a Janice Morena Balanian (Legajo N° 8755) en el cargo de Prosecretaria Letrada de Cámara en la Vocalía Dr. Rodolfo Ariza Clerici en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con carácter interino y extraordinario, mientras subsistan las razones dispuestas en el artículo 1º de la Res. Presidencia N° 460/2025.

Art. 2º: Establecer que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires deberá informar mensualmente si las razones dispuestas en el art. 2º de la Res. Presidencia N° 460/2025 han finalizado.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 496/2026



**LEGUIZAMON Isabella
Karina**
Presidenta
CM CABA